

Referencia:	2019/00039662F
Asunto:	Redacción del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Morro Jable y del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Puerto del Rosario

En relación al expediente de contratación del **SERVICIO DE REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LA ESTACIONES DE GUAGUAS DE MORRO JABLE Y PUERTO DEL ROSARIO**, se emite el siguiente **INFORME**:

1. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El inicio del servicio será el día 01 de agosto de la anualidad 2020, o en el caso de que la firma del contrato sea posterior, al día siguiente de esta. La **duración del contrato** será de **siete (7) meses, sin posibilidad de prórroga**, distribuido en los siguientes hitos para cada uno de los LOTES.

1. **Entrega del/los Plan/es de Autoprotección**, con los contenidos mínimos incluidos en el anexo II del Decreto 67/2015, de 30 de abril y las condiciones del pliego de prescripciones técnicas que rige la licitación. El plazo máximo será de **dos (2) meses**.
2. Comunicación para la **inscripción y depósito** en la Dirección General de Seguridad y Emergencias. El plazo será de **un (1) mes** desde la entrega del documento (PAU) con informe favorable del órgano de Protección Civil competente.
3. **Implantación del PAU** y realización de un **simulacro y redacción de informe de conclusiones y recomendaciones**. El plazo máximo será de **tres (3) meses** desde el trámite de inscripción y depósito.
4. **Redacción informe sobre grado de adecuación a la normativa vigente relativa a la seguridad y protección contra incendios**. El plazo máximo será de **un (1) mes** desde la entrega del documento (PAU) con informe favorable del órgano de Protección Civil competente.
5. **Elaboración de planos de evacuación “usted está aquí”**. El plazo máximo será **dos (2) meses** desde la entrega del documento (PAU) con informe favorable del órgano de Protección Civil competente.

2. MODIFICACIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), no se contemplan modificaciones para este contrato.

3. PRECIO DEL CONTRATO

El objeto del este apartado es la determinación de los precios del **Servicio de redacción e implantación de los Planes de Autoprotección de las estaciones de guaguas de Morro Jable y Puerto del Rosario** incluidos en el contrato, y que servirán para la confección del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato.

La estimación del precio del contrato se ha realizado atendiendo a las características de ambas edificaciones y habida cuenta de los precios de contratos con igual objeto realizados por el Cabildo de Fuerteventura durante los 3 últimos años:

- Redacción e implantación del PAU Auditorio de Antigua.
- Redacción e implantación del PAU Auditorio de Puerto del Rosario.

- Redacción e implantación del Palacio de Formación y Congresos.
- Actualización del PAU del Palacio de Formación y Congresos.

Asimismo, se ha consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público los precios de contratos con similares características, como son:

- Asistencia técnica y consultoría para la redacción y actualización de los planes de autoprotección y emergencia de las infraestructuras de TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE, S.A.U.
- Contrato de Gestión Integral del Servicio del Plan de Autoprotección del Senado.

Asimismo, para el establecimiento de los costes indirectos, entendidos de acuerdo con el artículo 130 del RD 198/2001 de 12 de octubre, como aquellos necesarios para la prestación de un servicio o la ejecución de una obra que no pueden ser imputados directamente a la actuación objeto del contrato, el reglamento en vigor establece en su artículo 131 que estos deben comprenderse entre el 13% y el 17% para proyectos de obras. No obstante, los contratos de servicios carecen de un desarrollo reglamentario que establezca los porcentajes a aplicar. En este caso, al tratarse de una prestación de servicio de asistencia técnica, estos costes se reducen de forma considerable y se estiman en un 5% sobre el presupuesto de ejecución material.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conforme a lo expuesto en el apartado 3, y con la aplicación de un 7% de IGIC, el presupuesto base de licitación y valor estimado de la prestación del servicio de cada uno de los lotes son los siguientes:

LOTE 1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA ESTACIÓN DE GUAGUAS DE MORRO JABLE	
Actuación	Presupuesto (€)
Redacción del Plan de Autoprotección y registro	2.950,00
Implantación del Plan (información, formación y simulacro)	1.250,00
Informe sobre grado de adecuación a la normativa vigente relativa a la seguridad y protección contra incendios	550,00
Elaboración de planos de evacuación "Usted está aquí"	300,00
TOTAL	5.050,00
Costes indirectos (5%)	252,50
Beneficio industrial (6%)	303,00
VALOR ESTIMADO	5.605,50
IGIC (7%)	392,39
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	5.997,89

El valor estimado del contrato para el **LOTE 1** es de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5.605,50 €)**.

El presupuesto base de licitación del **LOTE 1** asciende a la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.997,89 €)**, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

LOTE 2. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA ESTACIÓN DE GUAGUAS DE PUERTO DEL ROSARIO	
Actuación	Presupuesto (€)
Redacción del Plan de Autoprotección y registro	2.950,00
Implantación del Plan (información, formación y simulacro)	1.250,00
Informe sobre grado de adecuación a la normativa vigente relativa a la seguridad y protección contra incendios	550,00
Elaboración de planos de evacuación “Usted está aquí”	200,00
TOTAL	4.950,00
Costes indirectos (5%)	247,50
Beneficio industrial (6%)	297,00
VALOR ESTIMADO	5.494,50
IGIC (7%)	384,62
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	5.879,12

El valor estimado del contrato para el **LOTE 2** es de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMO (5.494,50 €)**.

El presupuesto base de licitación del **LOTE 2** asciende a la cantidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (5.879,12 €)**, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

El valor estimado del contrato para este servicio es de **ONCE MIL CIENTO EUROS (11.100,00 €)**.

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es de **ONCE MIL CIENTO EUROS (11.100,00 €)**, se propone para su licitación el **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

5. FORMA DE PAGO

El pago del servicio contratado se realizará en dos fases: un primer pago al finalizar la redacción y registro del PAU y entrega del informe; y un segundo pago, cuando se haya terminado el resto de actuaciones (implantación y planos de evacuación). Mediante emisión de la factura correspondiente al precio de adjudicación para cada una de ellas.